

PUBLICAN REPORTE DE FIDEICOMISOS DEL TEPJF

Sistema electoral necesita amplia reforma: magistrado De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ,
JESSICA XANTOMILA
Y ANDREA BECERRIL

El sistema electoral de México requiere de una amplia y profunda reforma, señaló Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “El sistema electoral ya hace rato que dio de sí, hace rato que requiere algo más que una *chaineadita*”.

Durante la presentación del libro *Justicia constitucional electoral*, De la Mata insistió en que el sistema requiere una cirugía mayor; es previsible e inminente—consideró—que apenas inicie la siguiente legislatura se presenten iniciativas en la materia, luego de que la Suprema Corte de Justicia anuló, en un hecho sin precedente, la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En ese contexto, consideró importante repensar estos temas, de la mayor trascendencia para el país, y para ello son muy útiles obras como la que se presentó ayer, coordinada por Jaime Arturo Verdín Pérez, doctor en Derecho por la UNAM, y Juan Rivera Hernández, también investigador, que agrupa los textos de 21 autores.

Este libro es importante—añadió De la Mata— porque en la actualidad es imposible hablar de democracia sin pensar en la protección de los derechos humanos, es decir, no sólo son urnas.

No son países democráticos aquellos en los que no hay respeto irrestricto al estado de derecho y protección a los derechos humanos, en particular de las minorías, dijo.

La próxima reforma electoral, abundó, deberá tener una visión democrática, donde no se trate sólo



lo de garantizar que el voto cuente, sino donde se aseguren los derechos humanos de todas las personas, así como una representación digna y efectiva de los grupos en situación de desventaja.

En tanto, el magistrado presidente de la sala especializada del TEPJF, Luis Espíndola, resaltó sentencias históricas en materia de reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas, garantía del derecho al voto de las personas privadas de su libertad, derechos humanos y democracia.

Informe del tribunal

El fideicomiso del TEPJF para apoyos médicos complementarios tuvo rendimientos de casi medio millón de pesos en los últimos tres meses.

De acuerdo con un informe del TEPJF publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, ese fideicomiso, que es también de “Apoyo

Extraordinario”, al 31 de diciembre de 2023 sumaba 16 millones 840 mil 78 pesos.

Tres meses después, es decir, al 31 de marzo pasado, su saldo es de 17 millones 287 mil pesos. Tuvo un rendimiento de 461 mil 27 pesos.

En estos tres meses, se detalla, los únicos egresos que tuvo fueron de 13 mil 665 pesos destinados a pagar los servicios de Operadora de Fondos Nafinsa, que desde el 13 de mayo de 2014 se hace cargo de la administración y gestión de ese fideicomiso.

El TEPJF precisa que ese fideicomiso fue autorizado por la comisión de administración del tribunal en diciembre de 2013, “para administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos, complementarios y de apoyo económico para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia”.

▲ El magistrado Felipe de la Mata (centro) en la presentación del libro *Justicia constitucional electoral*. Foto tomada de redes

El otro fideicomiso con que cuenta el tribunal, denominado Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, al 31 de marzo no reportó ingresos.

Se precisa que en este fideicomiso el Tribunal Electoral participa únicamente como beneficiario. Con el objetivo de mantener agrupados los recursos disponibles, Banjercito abrió cuentas contables, destinadas a los trabajos que en conjunto desarrollen el TEPJF, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

“En el trimestre que se informa no se tuvieron movimientos ni de ingresos ni de egresos que reportar”.